SCIN mantiene vigente suspensión de segunda parte del "Plan B"



## SCJN mantiene vigente suspensión de segunda parte del "Plan B"

RAUL RUIZ

a Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la reforma electoral, durante su se- para que las cosas quedaran en Aguilar, Javier Laynez y Alberto antes de su vigencia; es decir, Pérez Dayán votaron por rechazar para que en la materia electoral los recursos de reclamación de la se siguieran aplicando las leyes Presidencia de la República, el Se- de 2014. nado y la Cámara de Diputados, mientras que Yasmin Esquivel y pensión de ayer, el Plan B seguirá Loretta Ortiz se pronunciaron por sin aplicarse hasta que el Pieno de levantar la suspensión.

El Instituto Nacional Electoral (INE) ingresó la controversia constitucional 261/2023 contra el decreto que reforma el sistema electoral del país y reestructura ese

organismo, lo que implicaría un recorte de más de mil empleados.

El 24 de marzo pasado, el mi-Nación (SCJN) mantuvo vi- nistro Javier Laynez otorgó la gente la suspensión contra el suspensión contra todo el decresegundo decreto del Plan B de la to de la segunda parte del Plan B sión, los ministros Luis María el Estado en que se encontraban

Con la confirmación de la susla Corte defina el asunto de fondo.

La primera parte de esa reforma ya fue anulada por violaciones al proceso legislativo. La ministra Yasmin Esquivel Mossa presentó un proyecto donde pro-

					PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
\$1 61	\$3 80	¥	\$3	20 000		PP-6	09/06/2023	LEGISLATIVO
÷	÷	*			unomásuno			

habría desechado la impugna- de la propia Esquivel. ción del INE y la segunda parte Ante este resultado, el ministro habían rechazado la anterior, cia plena.

ponía declarar fundados los Dayán votaron en contra de este como la suspensión de la segunrecursos y desechar la controver- proyecto, que solo reunió el apoyo da parte del Plan B, de inmediato, sia constitucional, con lo cual se de la ministra Loretta Ortiz Ahlf y esta propuesta fue aprobada, con

del Plan B volveria a tener vigen- Aguilar Morales propuso hacer- Pérez Dayán dio a conocer la se cargo de un nuevo proyecto, en resolución definitiva de estas Sin embargo, los ministros Luis el sentido de desechar las recla- reclamaciones: "el asunto ha Maria Aguilar Morales, Javier maciones y confirmar la admisión quedado resuelto como infunda-Laynez Potisek y Alberto Pérez de la controversia del INE, así do y se confirma el auto recurri-

los mismos votos de quienes do".



